

CITACION A NOTIFICACION PERSONAL

Bogotá, D.C.
OJ-50-115-2023

Señor(a)
MIGUEL ANGEL LINARES
AFILIADO
JUNTA DE ACCION COMUNAL FUNDACION PERPETUO SOCORRO
linaresmiguel1146@gmail.com
Ciudad

Referencia: CITACIÓN NOTIFICAR RESOLUCION 014 DE ENERO 11 DE 2023
JAC FUNDACION PERPETUO SOCORRO, Código 8058
Al contestar, favor cite: Expediente OJ 3937

Respetado (a) señor (a) Linares, reciba un cordial saludo.

Me permito informarle que el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, emitió la Resolución 014 de 2023 **“Por medio de la cual se rechaza de plano la demanda de impugnación presentada contra las elecciones efectuadas el día 20 de noviembre de 2022 realizadas en la Junta de Acción Comunal Fundación Perpetuo Socorro de la Localidad 08 de Kennedy, con código 8058 de la ciudad de Bogotá D.C.”**

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita comedidamente indicar el correo electrónico al cual le puede ser notificado el contenido del acto administrativo, así como todos los trámites que se deriven de la presente actuación administrativa, información que debe ser remitida al correo electrónico oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co.

No obstante, si usted no cuenta con correo electrónico para efectuar la notificación y/o comunicación por medios electrónicos de las decisiones adoptadas deberá comparecer al INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC, ubicado en la Avenida calle 22 N° 68 C 51, con el fin de notificarle personalmente el contenido del acto en referencia, para ello deberá comunicarse previamente al número de celular 3156702754 Oficina Jurídica, con el fin de solicitar se le asigne una cita en los horarios establecidos por el Instituto para efectuar la diligencia de notificación personal.

Atendiendo los protocolos de bioseguridad adoptados por la entidad **mediante Resolución 186 de julio 22 de 2021**, con ocasión a la pandemia de la COVID-19 en atención a los lineamientos entregados por las autoridades nacionales y distritales, se deberá cumplir con las medidas de bioseguridad vigentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de no ser posible la notificación personal dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, se procederá a la notificación por aviso.



CITACION A NOTIFICACION PERSONAL

En el evento de no poderse presentar personalmente, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, se notifique del acto mencionado, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 1437 de 2011, quien deberá acatar las medidas de bioseguridad previamente señaladas.

Por último, cualquier solicitud de información adicional podrá remitirse al correo y número de celular señalados en la presente comunicación.

Cordialmente,

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ
Jefe Oficina Jurídica

Anexos: 0

Elaboró: Claudia Marcela Meléndez Guevara – Secretaria OJ 
Revisó: Miguel Alejandro Morelo Hoyos – Abogada OJ 
Aprobó: Paula Lorena Castañeda Vásquez- Jefe OJ 